

SECRETARIA. Santiago de Cali, febrero doce (12) de 2024.- A Despacho de la señora juez el presente asunto.- Provea

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto No. 124

RAD.- 76001-31-03-004-2024-00017-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo solicitado en el escrito que antecede y como quiera que le asiste razón en cuanto que se cometió un yerro en la digitalización del segundo apellido del aquí demandado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del Proceso, el juzgado,

DISPONE

CORREGIR el literal A del auto No. 056 de fecha 23 de enero del año 2024, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado dentro del presente asunto es: **LUIS JULIAN HINCAPIE LOPERA** y no como erradamente se indicó en el referido auto.

Los demás aspectos de dicho proveído no sufren modificación.

Notifíquese a la parte demandada, el contenido del presente auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **025** DE HOY **14 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria